

VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 228

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-17190 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden DES/19/2010, de 31 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (BOC nº 72, de 16.04.2010) por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas de concurrencia competitiva destinadas a las Cofradías de Pescadores de la Comunidad Autónoma de Cantabria y su Federación.*

De conformidad con lo dispuesto en art.º 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las atribuciones asignadas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad de fecha 27 de octubre de 2010.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la realización de actividades que, conforme a la normativa vigente, supongan el cumplimiento por parte de las Cofradías de Pescadores y su Federación de sus funciones como órganos de consulta y colaboración con la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, potenciando su participación con la misma.

La ayuda convocada en la presente Orden se concederá con cargo a las disponibilidades de la aplicación presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010, 05.05.415A.481.01, con una cuantía total máxima de 173.398 euros.

CORPORACIÓN	N.I.F.	SUBVENCIÓN
COFRADÍA DE PESCADORES DE CASTRO URDIALES	G39023577	21.233,00
COFRADÍA DE PESCADORES DE LAREDO	G39022454	21.233,00
COFRADÍA DE PESCADORES DE COLINDRES	G39023130	21.233,00
COFRADÍA DE PESCADORES DE SANTOÑA	V39023569	25.479,60
COFRADÍA DE PESCADORES DE COMILLAS	G39031836	16.986,40
COFRADÍA DE PESCADORES DE S.V. DE LA BARQUERA	G39024567	21.233,00
FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANTABRIA	V39022462	46.000,00
TOTAL.....		173.398,00

Santander, 18 de noviembre de 2010.
El secretario general,
Alejandro Gallego Cuevas.

2010/17190

CVE-2010-17190